



moneda del vino tinto

moneda del rey te

moneda de los vino blancos

obligacion del ...

publico en publico Conceso como el bastearny del vino tinto en las tiensas tema puzad (myn de sant esteban vezino de la villa en beynte mis el acunbre. portanto si auia algunas psonas lo quissessen baxar / ab pareciesen y hablaren ante / sus mos y como no hubo puzadzi esto el dñ) temate. por estada des. y asi bien yncontinente. el dñ Joanybanes de apocaregonero publico. en publico conceso como el bastearny del azeite de aragon en godriensas tema puzad. miguel de colabazua en de ynte 2 orlo mis lalibra. portanto si auia algunas psonas q lo quissessen baxar parecieren y hablaren ante sus mos. y como no hubo puzadzi. esto el dñ) temate por estada des. yncontinente el dñ Joanybanes de apocaregonero publico en publico conceso como el bastearny eno de los vinos blancos de ycepes y sant myn estauan en puzay temate. portanto <sup>ab</sup> algunas personas lo quissessen puzay yntemate de en el dñ) bastearny parecieren y hablaren. y como no hubo puzadzi esto el temate por esta dñ) yncontinente. el dñ) Senor Valls y Vegimiento sobre dñ) obligaron los bienes propios y ventas del dñ) conceso. para fazer sanos buenos y de paz. los dñ) arrendamientos del bacalo y sarn al dñ) pero por dñ) dondarcá durante el dñ) año y corre el dñ) año acabados los primeros arrendamientos. y para su cumplimiento dieron poder alas justicias denunciarle todas leyes otorgaron carta prima testigos. son ofueron presentes pero Lopez de roacta laiano de sumas del numero de la dñ) villa de vezara. e pero garcia de azarate e pero garcia de leffari jurados vez de la dñ) villa de Joan mines de dondarcá hijo de pero mines de dondarcá. e otros muchos vezinos de la dñ) villa. e firmo el dñ) omor al dñ) por q e por los ofhos oficiales otorgaron carta e assi bien firmo el dñ) y o Perez de stacarta. e va entre fons londe. o dñ) juntos e dñ) abia. e vala. y total. dñ) e. e dñ) de la. e dñ) con e dñ) ab. no vala

moneda del ...  
 dondarcá